

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****B. AUTORIDADES Y PERSONAL****B.2. Oposiciones y Concursos****CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA**

*RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2010, de la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Administración Autonómica por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado por Orden ADM/2099/2009, de 27 de octubre, por la que se convocan las pruebas selectivas, por el turno libre y de personas con discapacidad, para el ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Comunidad de Castilla y León y para la constitución de la Bolsa de Empleo de este Cuerpo.*

A tenor de lo dispuesto en el apartado octavo de la Orden ADM/853/2009, de 27 de marzo, por la que se establecen las bases generales que regirán la gestión de los procesos selectivos derivados de las Ofertas de Empleo Público de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. («Boletín Oficial de Castilla y León» de 22 de abril de 2009), esta Dirección General

**RESUELVE**

*Primero.*— Aprobar las listas provisionales de admitidos, con indicación de la provincia a la que optan los aspirantes que hayan manifestado su voluntad de acceder a la bolsa de empleo, y de excluidos al citado proceso selectivo con las causas de exclusión. Estas listas se encuentran expuestas al público en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano de la Junta de Castilla y León que se relacionan en el Anexo II de la Orden ADM/853/2009, de 27 de marzo, por la que se establecen las bases generales que regirán la gestión de los procesos selectivos derivados de las Ofertas de Empleo Público de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

*Segundo.*— Los aspirantes dispondrán de un plazo de quince días naturales, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para presentar reclamaciones o subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o en su caso, su no inclusión expresa. La falta justificación del pago de los derechos de examen o de encontrarse exento no es un defecto subsanable, de conformidad con lo dispuesto en el apartado séptimo, punto tercero, letra b) de la citada Orden ADM/853/2009, de 27 de marzo.

*Tercero.*— Convocar, conforme a la base 11.2 de la Orden ADM/853/2009, de 27 de marzo, por la que se establecen las bases generales que regirán la gestión de los procesos selectivos derivados de las Ofertas de Empleo Público de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, a los aspirantes nacionales de otros Estados que aparecen en el Anexo I de la presente Resolución que deban acreditar el conocimiento del castellano, a la realización del ejercicio correspondiente el día 22 de febrero de 2010 a las 17:00 horas en la Sala A de la Consejería de Administración Autonómica situada en la C/ Santiago Alba, 1, 47008 Valladolid.



Los opositores tendrán que acreditar su personalidad con la presentación de su D.N.I. o cualquier otro documento que les identifique fehacientemente y deberán ir provistos de bolígrafo de tinta negra.

*Cuarto.*– Las reclamaciones presentadas a las listas provisionales de admitidos y excluidos se resolverán mediante Resolución de esta Dirección General que aprobará las listas definitivas de admitidos y excluidos e indicará lugar, día y hora para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, al menos con diez días naturales de antelación a su comienzo. Dicha Resolución se publicará en el «Boletín Oficial de Castilla y León» en el plazo de un mes desde la finalización del de subsanación.

Valladolid, 25 de enero de 2010.

*La Directora General,*  
Fdo.: M.<sup>a</sup> JOSÉ HEREDIA DE MIGUEL

## ANEXO I

### ASPIRANTES CONVOCADOS A LA PRUEBA DE CONOCIMIENTO DEL CASTELLANO

<i>N.I.E.</i>	<i>Apellidos y Nombre</i>
X2398466A	CLAVIER, LAURENCE
X2046041	CHALIGNE, MARIE CHRISTINE